



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**COMUNA DE RETIRO**  
 Secretaría \* Municipal



**ACTA APROBADA**

**ACTA APROBADA SESION 152° ORD. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL**  
**DIA JUEVES 18 DE FEBRERO DEL 2021 EN HORARIO DE: 09: 20 A 10:36 HORAS**  
**PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL ALCALDE DON RODRIGO RAMIREZ PARRA**



**CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:**

**DON: JOSE ARAVENA JARA;**  
**DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;**  
**DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS**  
**DON: MARIO LANDERO AGURTO**  
**DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;**  
**DON: LUIS PINO ANDRADES.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE**

**SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.**  
**JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES**  
**SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a dieciocho días del mes de Febrero del año Dos Mil Veintiuno, siendo las Nueve Horas con veinte minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales con presencia remota de los Honorables **Concejales: Don José Aravena Jara; Doña: Ángela Cerda Zapata; Don: Ignacio Luna Vallejos; Don Mario Landero Agurto, Doña: Elena Maldonado V. y Don: Luis Pino Andrades** se celebra la **Sesión Centésima Quincuagésima Segunda ordinaria Pública del Concejo Municipal**, Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde titular para tratar las materias que en adelante se indican en la Orden del Día, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue adjunta a Tabla de Sesión despachada el día Lunes 25 de Enero del 2021, considerando además la documentación contemplada en Minuta Interna (Circ.) N°152 elaborada el Miércoles 17 de Febrero del 2021, conteniendo dos documentos en fotocopia, la que fue despachada vía estafeta a los miembros y asesores del Concejo adjunta a la Tabla del Día.

II. ► TABLA



**CONCEJO MUNICIPAL**  
**COMUNA DE RETIRO**  
**Secretaría\* Municipal**



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por el Concejo en su sesión de instalación del día Jueves 06 de Diciembre de 2016 y las iniciativas visadas por el Sr. Alcalde requiriendo acuerdo del concejo y; el acuerdo adoptado en sesión 131° Ord. del día Miércoles 15 de Julio del 2020, que permite sesionar en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, remito a Uds. Tabla a tratar en Sesión **Centésima Quincuagésima Segunda Ordinaria pública** del Concejo Municipal a celebrarse el próximo día **Jueves 18 de Febrero del 2021**, en horario acordado desde las **09:00 a 10:30 horas**, usando exclusivamente en esta oportunidad la plataforma de conectividad digital Zoom.

**SESION 152° ORDINARIA PÚBLICA**

**1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

**1-1:** En redacción y digitación actas sesiones; **9na. Ord.** del 16 Febrero 2017 de SECMUN (S); **11° Ord.** del 16 Marzo 2017 de SECMUN. (S); **13° Ord.** del 13 Abril 2017 de SECMUN (S); sesión **45° Ord.** del 22 Febrero del 2018 de SECMUN.(S); **58° Ord.** del 12 Julio 2018 de SECMUN.(S) **37° Extraordinaria** del 11 Abril del 2019 de SECMUN.(S) **111° Ord.** del 26 Diciembre 2019, de SECMUN. (S) **51° extraordinaria** del 23 Diciembre 2019 de SECMUN.(S) **116° Ord.** del 20 Febrero 2020 de SECMUN.(S) **117° Ord.** del 27 Febrero 2020, de SECMUN.(S) Y; **141° ordinaria** del 22 Octubre del 2020 todas de SECMUN.(S) Doña: Alicia Ibáñez Montecino.

**2.- Cuentas:**

**2-1:** Entrega y lectura de Minuta Interna (Cir.)N°152 del Martes 16 de Febrero del 2021 que evidencia estado de gestión y certificación respecto de los acuerdos y diligencias adoptadas por el concejo municipal, en sesión (es) anterior (es); correspondencia emitida y recepcionada para el concejo y/o concejales.

**3.- Asuntos Pendientes:**

**3-1:** No se tienen asuntos pendientes para informar o tratar.

**4.-Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo del concejo:**

**4-1:** Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.N°31 del 10 de Febrero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 03 y documento





de apoyo a fojas 04)

- 1) Modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento y disminución de gastos en la suma total de **M\$94.200.-**

**4-2:** Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº31 del 10 de Febrero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 03 y documento de apoyo a fojas 05 a 09)

- 2) *Omisión del proceso de licitación* y proceder a la **contratación vía trato directo** de los servicios de: **MONITOR COMUNITARIO PROGRAMA VÍNCULO 14º VERSIÓN, 2 AÑO** (comprendidos desde el 01 de marzo del 2021 al 28 de febrero de 2022) por media jornada laboral por un **monto de \$ 5.996.532** y **VINCULO ACOMPAÑAMIENTO 12º AÑO 15 VERSIÓN** (comprendidos desde el 01 de marzo del 2021 al 28 de febrero de 2022) por media jornada laboral por un **monto de \$ 6.856.248**, ambos por 12 meses de ejecución según convenio con Seremi de Desarrollo Social a la prestadora srta. **VALERIA FLORES CONTRERAS**, Run: 18.286.383-1, de **profesión TRABAJADORA SOCIAL**. Con cargo al ítem **214.05.00.000.000.0**

**UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO**

**4-3:** Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº31 del 10 de Febrero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 03 y documento de apoyo a fojas 10 a 11)

- 3) *El Alcalde y Presidente del concejo* solicita **acuerdo** del Honorable Concejo Municipal **para realizar contratación de honorarios de personas naturales para realización del PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL SUR**, según nómina adjunta al Ord Nº 041 del Depto. de salud. Se adjunta documento de respaldo con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 09.02.2021.

#### **5- Varios:**

**5-1:** Intervención Sres. Concejales.

#### **6. -Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es)**

##### **Anterior (es)**

**6-1** Firmar actas sesiones: **149º ordinaria** del 21 Enero 2021; **150º ordinaria** del 28 Enero 2021 y **69º extraordinaria** del 28 Enero 2021, redactadas por SECMUN. Titular, aprobadas en sesión anterior 151º Ord. del 11 de Febrero del 2021.

#### **7.- Entrega de Correspondencia.**

Lo que antecede, para su conocimiento y fines consiguientes, conforme fijación de sesiones acordadas por el Concejo Municipal y propuestas requiriendo acuerdos, conforme instrucción del Sr. Alcalde.



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
**Secretario Municipal**  
**Secretario y Ministro de Fe**  
**Concejo Municipal**

Retiro; 12 de Febrero del 2021.

RRP/GJBT/gvt.

**Distribución:**

- 1.- Presidente Concejo Municipal
- 2.- A 7. - Concejales
- 8.- SECPLAN. Asesorar y Secretaría Técnico ante el Concejo
- 9.- Jefa DEDECO. Asesor ante el Concejo.
- 10.- Director DESAM.
- 11.- c/i Administrador Municipal
- 12.- c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.- c/i RR.PP.- (difusión radial, prensa y pagina Web Retiro.cl)
- 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal [www.secreconcejoiretiro@mail.cl](mailto:www.secreconcejoiretiro@mail.cl) / [www.Retiro.cl](http://www.Retiro.cl). Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er Piso

**II. ► DESARROLLO SESIÓN 152° ORD. DEL DÍA JUEVES 18 ENERO DEL 2021.**

Siendo las Nueve horas con veinte minutos producido y verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sesión Centésima Quincuagésima Segunda Ordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad de teletrabajo, remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, flexibilizando para sus integrantes sea presencial en el salón consistorial o remota, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, como así también los documentos que son entregados bajo Minuta Interna, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y la enumeración de los temas tratados en varios, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.





**Punto N°01: Lectura y Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

**1.- Aprobación Actas Sesiones Anteriores:**

Secretario Sr. Bayer Don Gerardo, señala que para la presente sesión no se tienen actas redactadas que requieran la aprobación del concejo.

**Punto N°02: Cuentas:**

Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia punto N°2 cuentas, solicitando al Secretario proceda en hacer entrega y dar lectura a la minuta interna (Circ.) N°152 elaborada el día Miércoles 17 de Febrero del 2021.

Secretario del concejo municipal Sr. BAYER Don Gerardo, explica que dada la cantidad de información que debía entregarse y estar a tiempo en poder de los miembros del concejo municipal, optó por preparar la respectiva y siguiente minuta interna circular con fecha Lunes 15 de Febrero del 2021, enviándola por estafeta, conjuntamente con la tabla correspondiente a la sesión 152° ordinaria a celebrarse el día Jueves 18 de Febrero del 2021, pudiendo los concejales y las concejales, si así lo estiman, efectuar en sesión las consultas necesarias respecto de los acuerdos que han sido gestionados y que se encuentran debidamente tramitados y documentados a las unidades municipales respectivas, según lo indica el contenido de la minuta interna 152, que conduce doce (12) documentos, como así también respecto de la información recibida para conocimiento del concejo municipal.



**MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO MUNICIPAL**



**MINUTA INTERNA (CIRC.) N° 152°.-/**  
**RETIRO, Miércoles 17 de Febrero del 2021.**

**DE: SECRETARIO Y MINISTRO DE FE CONCEJO MUNICIPAL**  
**A: SRES. MIEMBROS Y ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL**

*1.- A través de la presente Minuta Interna (Circular) que se entrega en la presente Sesión 152° Ordinaria del Concejo Municipal y cuyo contenido se explica por sí misma, se adjuntan doce(12) documentos en fotocopia que en adelante se mencionan y referencian, los que, en esta Sesión son proporcionados a los miembros y asesores del Concejo municipal e información solicitada por acuerdo del concejo, requerida por los concejales que se indica:*

**1-1: Documentos Emitidos, respecto de certificación y/o Decretos acuerdos adoptados por el Concejo, en Sesión (es)**



**anterior (es) y diligencias anunciadas tramitar por el Sr. Presidente para su gestión.**

**1-1-1:** (Acuerdo Sesión 151° ordinaria pública del 11 de Febrero del 2021) Dexto. Exento N° 449 del 11 de febrero del 2021, Ref.: Aprueba Modificación presupuestaria del presupuesto municipal anual 2021, por aumento y disminución de gastos en el monto total de \$4.890.-

**1-1-2:** (Acuerdo Sesión 151° ordinaria pública del 11 de Febrero del 2021) Dexto. Exento N° 450 del 11 de Febrero del 2021, Ref.: asigna la siguiente dominación a la calle principal y pasajes de la villa Los Acacios del sector urbano de Copihue, comuna de Retiro.

**1-1-3:** (Acuerdo Sesión 151° ordinaria pública del 11 de Febrero del 2021) Decreto Exento N° 451 del 11 de Febrero del 2021, Ref.: aprueba modificación presupuestaria Servicio de Salud anual 2021, por aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$68.120.-

**1-1-4:** (Acuerdo Sesión 151° ordinaria pública del 11 de Febrero del 2021) Dexto. Exento N° 452 del 11 de Febrero del 2021, Ref.: aprueba modificación presupuestaria del servicio de Educación Municipal anual 2021, por aumento de ingresos en el monto total de \$ 277.382.- aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$277.382.-

**1-1-5:** (Acuerdo Sesión 151° ordinaria pública del 11 de Febrero del 2021) Of. Ord. N° 06 del 12 de Febrero del 2021, dirigido al Director Depto. De Educación Municipal Ref.: solicita proporcionar información que indica, solicitada verbalmente por concejala que indica en sesión 151° ord. del 11 de Febrero del 2021.-

**1-1-6:** (Acuerdo Sesión 151° ordinaria pública del 11 de Febrero del 2021) Of. Ord. N° 116/07 del 12 de Febrero del 2021, Dirigido al Jefe Oficina Comunal de Higiene Ambiental Parral Ref.: Solicita inspeccionar criadero de perros galgos en sector Santa Isabel de Los Robles.-

**1-1-7:** (Acuerdo Sesión 151° ordinaria pública del 11 de Febrero del 2021) Of. Ord. N° 115/08 del 12 de Febrero del 2021, Dirigido a Director Regional Servicio de Vialidad Región del Maule Ref.: Solicita disponer roce costado camino sector Santa Inés, Ruta L-619 Retiro - Santa Delfina, en sector Santa Inés.-





**1-1-8:** (Acuerdo Sesión 151° ordinaria pública del 11 de Febrero del 2021) Certificado N° 036 del 11 de Febrero del 2021, Ref.: certifica acuerdo favorable aprobando:

- Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de:

1. APOYO LABORES INFORMÁTICAS EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO, al prestador Sr DIEGO HERNÁN PEREZ PALMA, Run: 19.097.850-8, por la suma mensual bruta de \$ 677.966 impuestos incluidos (11,5%), pagaderos en 11 cuotas, a partir de febrero a diciembre 2021.-

2. SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA GEERAL EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO, a la prestadora doña: PAMELA ANDREA LOPEZ FLORES, Run: 18.286.089-1, por la suma mensual bruta de \$ 225.989 impuestos incluidos (11,5%), pagaderos en 11 cuotas, a partir de febrero a diciembre 2021

**1-1-9** (Acuerdo Sesión 151° ordinaria pública del 11 de Febrero del 2021) Certificado N° 037 del 11 de Febrero del 2021, Ref. Certifica acuerdo favorable aprobando el "Plan y Presupuesto 2021 del servicio de Bienestar del departamento de salud municipal" contenido en documento original protocolizado a fojas 18.-

**1-1-10:** (Acuerdo Sesión 151° ordinaria pública del 11 de Febrero del 2021) Certificado N° 038 del 11 de Febrero del 2021, Ref. certifica acuerdo favorable aprobando "Plan de Salud Comunal año 2021" contenido en documento anillado original protocolizado, a fojas 204.-

**1-1-11:** (Acuerdo Sesión 151° ordinaria pública del 11 de Febrero del 2021) Certificado N° 039 del 11 de Febrero del 2021, Ref. certifica acuerdo favorable aprobando:

- Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de:

1. PLAN COMUNAL DE CULTURA EN SU ETAPA DE DIAGNÓSTICO, LEVANTAMIENTO DE DATOS PRIMARIOS, CIERRE Y ENTREGA, ELABORACIÓN FINAL DEL PMC COMUNA DE RETIRO, a la prestadora Srta. CARMEN MANTILLA MATUS, Licenciada en Trabajo social y gestora Cultural, Rut: 13.378.507-8, por un valor bruto de \$ 1.166.666 impuestos incluidos por etapa, y un total de \$ 3.499.998, con cargo al a la cuenta extrapresupuestaria o complementaria N° 214.05.00.000.000.150 "PLAN COMUNAL DE CULTURA".



1-4: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Sr. Alcalde para conocimiento y/o acuerdo del Concejo. -

1-4-1: Of. Ord. N° 009 del 27 de Enero del 2021, del Director de Control Interno, Ref.: Remite tercer informe trimestral año 2020, en cumplimiento a lo señalado en el Art. 29 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

\*Por no existir a la fecha otra documentación, la presente minuta no contempla información en los siguientes términos de referencia.

1-2: Documentos EMITIDOS y calificados por el Sr. Alcalde, para conocimiento del Concejo.

1-3: Documentos Recepcionados que vienen a nombre del Concejo, y/o Concejales, dando respuesta a certificación de acuerdos y/o diligencias adoptados por concejo municipal.

1-5: Otros documentos RECEPCIONADOS y calificados por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo, para conocimiento del Concejo.

1-6: Documentos RECEPCIONADOS que vienen dirigidos al Concejo y/o concejales.

1-7: Documentos EMITIDOS y calificados por el Secretario Municipal, para conocimiento del Concejo.

3.- Lo que informo a Ud. (s), para vuestro conocimiento y fines.

Atentamente saluda a Ud. (S)

**GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO FE  
CONCEJO MUNICIPAL**

GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

1. Sr. Presidente del Concejo.
2. Sres. Concejales (6)
3. Sra. SECPLAN. Asesor y Secretaría Técnica del Concejo.
4. Sr. Director DEDECO y Asesor ante el Concejo.
5. Archivo SECMUN Concejo (Usa secretario y después archivar Minuta) /





Habiendo preguntado el Sr. Presidente a los Sres. Concejales si se presentan consultas o reparos al contenido de los doce (12) documentos contenido en la minuta interna (circular) N°152 y; al no presentarse mayores consultas aclaratorias, como tampoco otros acuerdos por decisión del concejo y diligencias a realizar por instrucción del Sr. Presidente, se da por agotado este punto 2 de la tabla.



**Punto N°3: Asuntos Pendientes.**

Tabla no contempla asuntos pendientes.



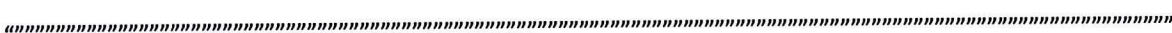
**4. –Asuntos Nuevos: Iniciativa que requieren consulta o acuerdo delconcejo:**

Presidente sr. RAMIREZ Don Rodrigo, anuncia se continuara con el punto Asuntos Nuevos que contempla la Tabla del día, solicitando al secretario del concejo que en adelante anuncie las iniciativas que contempla la Tabla del Día.

↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la primera iniciativa consignada en tabla del día: 4-1: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.N°31 del 10 de Febrero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 03 y documento de apoyo a fojas 04)



- 4) Modificación al presupuesto municipal anual 2021 por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$94.200.-



Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaría técnica y asesor ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta reflejada en el siguiente Oficio Ordinario N°31 de fecha 10 de Febrero del 2021 de SECPLAN, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2021 por; aumento de gastos en el subtítulo 22°; 24° y 31° en el monto total de M\$94.200.- y una disminución de gastos del subtítulo 22° y 24° en el monto total de M\$94.200.-



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

ORD. N° 31 /  
ANTECED: Decreto N° 2.286 de fecha 17.12.2019,  
ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones

presupuestarias para el año 2021, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.



**MAT.:** Lo que se indica.  
**RETIRO,** 10.02.2021

**DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION  
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO**

**A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO (Consta instrucción de ingresar a concejo)  
SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA**

De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo a la unidad de Planificación, con la necesidad de someter distintas materias a consideración del Honorable Concejo Municipal:

1) Modificación presupuestaria por **aumento y disminución de gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

Sub	Item	Asig	Categoría	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunif.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	03	999	001	003	Otros					1.500								1.500
22	04	013	001	003	Equipos menores					4.500								4.500
22	04	999	001	003	Otros					700								700
22	08	007	001	003	Serv de producción y desarrollo de eventos					75.000								75.000
22	09	005	001	003	Arriendo de maquinas y equipos					9.500								9.500
22	11	999	001	003	Otros					1.800								1.800
22	11	999	006	004	Otros						13.200							13.200
22	12	003	001	003	Gastos de rep. protocolo y ceremonial					800								800
24	01	001	006	004	Programa emergencia						5.000							5.000

- Memorándum interno N° 65 recepcionado el 09.02.2021 de la Jefa DIDECO, solicitando modificación presupuestaria por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 94.200. Se adjunta documento con Instrucción del Alcalde.





2) **El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal** para:

a. **Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de** los servicios de:

1. **MONITOR COMUNITARIO PROGRAMA VÍNCULO 14º VERSIÓN, 2 AÑO** (comprendidos desde el 01 de marzo del 2021 al 28 de febrero de 2022) por media jornada laboral por un **monto de \$ 5.996.532 y VINCULO ACOMPAÑAMIENTO 12º AÑO 15 VERSIÓN** (comprendidos desde el 01 de marzo del 2021 al 28 de febrero de 2022) por media jornada laboral por un **monto de \$ 6.856.248**, ambos por 12 meses de ejecución según convenio con Seremi de Desarrollo Social a la prestadora srta. **VALERIA FLORES CONTRERAS**, Run: 18.286.383-1, de profesión **TRABAJADORA SOCIAL**. Con cargo al ítem **214.05.00.000.000.0**

**UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN:**

**JEFA DIDECO**

Se adjunta Ord. nº 78 de la JEFA DIDECO que contiene la instrucción del Alcalde, recepcionado el 09.02.2021.

- 3) **El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar contratación de honorarios de personas naturales para realización del PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL SUR, según nómina adjunta al Ord Nº 041 del Depto. de salud.** Se adjunta documento de respaldo con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 09.02.2021.

(Consta firma y timbre de la directora)

**MARCELA GUZMAN CASTRO**

**Directora de Planificación Comunal Retiro**

.....  
(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, esto así con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y, habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la primera iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta**



de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$94.200.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

////////////////////////////////////

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)**

Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism	Aum.	Dism.	Aum	Dism	Aum	Dis
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$
22	03	999	001	003	Otros					1.500								1.500
22	04	013	001	003	Equipos menores					4.500								4.500
22	04	999	001	003	Otros					700								700
22	08	007	001	003	Serv de producción y desarrollo de eventos					75.000								75.000
22	09	005	001	003	Arriendo de maquinas y equipos					9.500								9.500
22	11	999	001	003	Otros					1.800								1.800
22	11	999	006	004	Otros						13.200							13.200
22	12	003	001	003	Gastos de rep. protocolo y ceremonial					800								800
24	01	001	006	004	Programa emergencia						5.000							5.000





Sub	Ítem	Asig		Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunít.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M \$		M \$	M \$
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.		
					M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$	M \$		
24	01	007	010	004								39.000						39.000		
24	01	007	014	004								20.000						20.000		
24	01	008	001	003					400										400	
31	02	004	003				17000											17.000		
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																		94.200	94.200	

////////////////////////////////////

↩ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la segunda iniciativa consignada en tabla del día: **4-2: Requerimiento acuerdo del concejo** conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº31 del 10 de Febrero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 03 y documento de apoyo a fojas 05 a 09)

.....

- 5) **Omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de: MONITOR COMUNITARIO PROGRAMA VÍNCULO 14º VERSIÓN, 2 AÑO** (comprendidos desde el 01 de marzo del 2021 al 28 de febrero de 2022) por media jornada laboral por un **monto de \$ 5.996.532 y VINCULO ACOMPAÑAMIENTO 12º AÑO 15 VERSIÓN** (comprendidos desde el 01 de marzo del 2021 al 28 de febrero de 2022) por media jornada laboral por un **monto de \$ 6.856.248**, ambos por 12 meses de ejecución según convenio con Seremi de Desarrollo Social a la prestadora srta. **VALERIA FLORES CONTRERAS**, Run: 18.286.383-1, de **profesión TRABAJADORA SOCIAL. Con cargo al ítem 214.05.00.000.000.0**
- UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN: JEFA DIDECO**

.....

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo y asesoría de la jefa del departamento de desarrollo comunitario, se refieren y explicitan la segunda propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº 31 de fecha 10 de Febrero de 2021 de SECPLAN, antes explicitado, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para teniendo en cuenta el Oficio Ordinario Nº78 del 08 Febrero del 2021, de la jefa del DEDEO.

.....

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
DIRECCION DES. COMUNITARIO

SECMUN  
PASA POR TS.O.D.  
CON UNO



ORD.: 78 /  
ANT.: P. Vínculos 14° y 15° versión.  
MAT.: Consulta contratación Monitorea ALDE  
RETIRO, 08 de febrero de 2021.



DE: JEFA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
SRA. ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES

A: ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO  
SR. RODRIGO ALBERTO RAMIREZ PARRA

Junto con saludarlo cordialmente, por intermedio de la presente envió a usted solicitud que consulta la contratación vía trato directo de los servicios de Monitor Comunitario para Programa **Vínculos 14° versión, 2° año** (comprendidos desde lunes 01 de marzo de 2021 a 28 de febrero 2022 media jornada laboral, por un monto total de \$5.996.532) y **Vínculos Acompañamiento 12° año 15° versión;** (comprendidos desde lunes 01 de marzo 2021 al 28 de febrero 2022 media jornada laboral, por un monto total de \$6.856.248), ambos por 12 meses de ejecución según convenio con Seremi Desarrollo Social, a la prestadora Sta. Valeria Flores Contreras C.I. N° 18.286.383-1, de Profesión Trabajadora Social.

Es importante destacar que esta contratación se hace indispensable, ya que la Profesional lleva trabajando un año con los Adultos Mayores y en la nueva versión realizó el diagnóstico e incorporación al Programa por lo que los usuarios ya la conocen y ella conoce en particular cada situación de estos. Agregando además que el desempeño de la Profesional ha sido destacado, con un alto compromiso con los Adultos Mayores cumpliendo a cabalidad las exigencias del Programa, llevando ya cuatro años en este.-

Se adjunta currículum vitae y copia de Título.-

Lo que envió a Usted, para su conocimiento y fines pertinentes.  
Atentamente,



ELIADA BEATRIZ BARRA FUENTES  
ASISTENTE SOCIAL  
JEFA DIRECCION DES. COMUNITARIO

EBBF/MLP/mip  
**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía - SECMUN
- Oficina de partes
- Oficina SECLAC
- Archivo Unidad Des. Comunitario /

Recibido 16:47 hs







(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas las dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., asesora y secretaria y técnica y jefa del DEDECO., ambas asesoras ante el concejo, y habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la segunda iniciativa puesta en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala, sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando la omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de: MONITOR COMUNITARIO PROGRAMA VÍNCULO 14° VERSIÓN, 2 AÑO (comprendidos desde el 01 de marzo del 2021 al 28 de febrero de 2022) por media jornada laboral por un monto de \$ 5.996.532 y VINCULO ACOMPAÑAMIENTO 12° AÑO 15 VERSIÓN (comprendidos desde el 01 de marzo del 2021 al 28 de febrero de 2022) por media jornada laboral por un monto de \$ 6.856.248, ambos por 12 meses de ejecución según convenio con Seremi de Desarrollo Social a la prestadora srta. VALERIA FLORES CONTRERAS, RUN: 18.286.383-1, de profesión TRABAJADORA SOCIAL. Con cargo al ítem 214.05.00.000.000.0, UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN JEFA DIDECO., aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.**

↳ Secretario del Concejo, Sr. BAYER Don Gerardo, anuncia la tercera iniciativa consignada en tabla del día: 4-3: Requerimiento acuerdo del concejo conforme a propuesta: adjunta Of.Ord.Nº31 del 10 de Febrero del 2021 de SECPLAC., visado por alcalde, a fojas 01 a 03 y documento de apoyo a fojas 10 a 11)

- 6) **El Alcalde y Presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar contratación de honorarios de personas naturales para realización del PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL SUR, según nómina adjunta al Ord Nº 041 del Depto. de salud. Se adjunta documento de respaldo con la instrucción del Alcalde con fecha de recepción 09.02.2021.**

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación y secretaria técnica y asesor ante el concejo y director del departamento de salud municipal, se refieren y explicitan la tercera propuesta reflejada en el Oficio Ordinario Nº 31 de fecha 10 de Febrero de 2021 de SECPLAN, antes explicitado, previamente adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo municipal, para aprobar la contratación de honorarios de personas naturales

para la realización del PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL SUR, según nómina adjunta al Ord N° 041 del Depto. de salud. teniendo en cuenta el siguiente oficio ordinario N°041 del 09 de Febrero del 2021 del director del departamento de salud municipal:



.....



REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O  
SALUD MUNICIPAL

Secplan  
PASAN Por  
CONCEJO



ORD. N° 041 /

ANT.: Prestación de Servicios

MAT: Presentación Concejo

Retiro, 09 de Febrero del 2021

DE: RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD DE RETIRO



A: RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO

Junto con saludar, solicito a usted tenga a bien, presentar ante el honorable Concejo Municipal la necesidad de **contratación a honorario** a personas naturales para la realización del Programa Servicio de Urgencia Rural Sur.

Solicito a usted, incorporar presentación para su posterior aprobación, si lo tiene a bien en la próxima Sesión del Honorable Concejo Municipal.

Para su conocimiento y fines

Atentamente



RUBEN ARIAS BARREDO  
DIRECTOR  
DEPTO. SALUD MUNICIPAL  
R E T I R O

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Alcalde
- ✓ SECPLA
- ✓ Subdirección de RR.HH.
- ✓ Depto. de Salud





(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, debatido y; ofrecido la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios y quedando aclaradas la dudas que se presentaron, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas, legales, y técnicas financieras con la asesoría de la SECPLAN., y director del DESAM., y, habiendo tenido a la vista los antecedentes respaldantes, Sr. Presidente da por agotada la tercera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

**(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en sala sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, prestan su acuerdo favorable aprobando realizar contratación de honorarios de personas naturales para realización del PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL SUR, según nómina adjunta al Ord N° 041 del director del Depto. de salud, municipal: médico Don Ender Rivero Perozo, \$20.000.- por hora realizada y medico Doña: María Guerrero Molinares, 20.000.- por hora realizada, ambos desde el 01 Enero 2021 al 31 Enero 2021, aprobándose todo ello en los nuevos términos ingresado a Sala.**

---

#### **Punto N°5: Varios**

Presidente Sr. Ramírez Don Rodrigo, anuncia que prosiguiendo con el orden de la Tabla del Día, seguidamente se tratara el punto 5.- asuntos varios, concediendo la palabra a los señores concejales para que efectúen sus intervenciones, si así lo desean.

Cuerpo de concejales y concejalas presentes todos sesionando en modalidad remota o bien a distancia - usando la proforma de conectividad digital zoom, manifiestan sus intervenciones; exponiendo, consultando, comentando y/o solicitando gestionar necesidades, las cuales son atendidas y escuchadas, respondidas y comentadas por el Sr. Presidente, toda vez considerando los inconvenientes de carácter técnico que se presentan en la audición y claridad de los parlamentos con la modalidad de la comunicación remota usando la proforma de conectividad digital zoom, durante el tiempo de conexión, que intempestivamente no permiten la fluidez de los parlamentos.

Sres. Concejales muestran su conformidad con las respuestas otorgadas e interrelacionadas, surgiendo entre las materias expuestas, se tengan presente y logren realizarse las siguientes únicas diligencias.

Sr. Presidente extiende desde ya invitación a los concejales y concejalas para participar en inauguración de pozos o abastos hechos en sector El Bonito, San José, Cerrillos, Talhuenes, proyecto que fue postulado desde la municipalidad a la SUBDERE., que se informara día y hora de la inauguración oportunamente.

Concejal don: Mario Landeros Agurto, se refiere a posibilidad de facilitar una silla





con motor a vecino semiinvalido Don: Rodolfo Briceño. Sr. Presidente expresa conocer el caso, que se le ha brindado ayuda desde la municipalidad, pero no de la solicitada ahora, que acoge la solicitud y que el vecino necesitado a través de un familiar exponga el tema acá el del departamento de desarrollo comunitario, conversando con la asistente social.

**Punto N°6. - Firmar Actas Aprobadas (S) en Sesión(es) Anterior(es)**

6-1 Sres. Concejales firman actas aprobadas correspondientes a las sesiones: **149° ordinaria** del 21 Enero 2021; **150° ordinaria** del 28 Enero 2021 y **69° extraordinaria** del 28 Enero 2021, redactadas por SECMUN. Titular, aprobadas todas en sesión anterior 151° Ord. del 11 de Febrero del 2021.

Pendiente por aprobar actas sesiones, antes señaladas en tabla, punto 1-1 por encontrarse en proceso de redacción por parte de la secretaria municipal subrogante.

**Punto N°7. - Entrega de Correspondencia.**

Sres. Concejales retiraran y recibirán en Secretaría de SECMUN., correspondencia recepcionada en Secretaría Municipal.

**IV. ► CONCLUSIÓN:**

Agotada la Tabla, Presidente Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, procede en levantar la sesión 151° ordinaria, siendo las 10:36 horas en la cual se han adoptado los siguientes acuerdos y /o diligencias, por pronunciamiento de la Sala y/o conforme a lo requerido por el Señor Presidente.



**RECUENTO ACUERDOS (-03-) Y DILIGENCIAS (-)  
ADOPTADAS EN SESION 152° ORDINARIA DEL JUEVES 18 FEBRERO 2021.**

1.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando una modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: aumento y disminución de gastos en la suma total de M\$94.200.-



2.- (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo, aprobando la omisión del proceso de licitación y proceder a la contratación vía trato directo de los servicios de: MONITOR COMUNITARIO PROGRAMA VÍNCULO 14° VERSIÓN, 2 AÑO (comprendidos desde el 01 de marzo del 2021 al 28 de febrero de 2022) por media jornada laboral por un monto de \$ 5.996.532 y VINCULO ACOMPAÑAMIENTO 12° AÑO 15 VERSIÓN (comprendidos desde el 01 de marzo del 2021 al 28 de febrero de 2022) por media jornada laboral por un monto de \$ 6.856.248, ambos por 12 meses de ejecución según convenio con Seremi de Desarrollo

Social a la prestadora Doña: VALERIA FLORES CONTRERAS, RUN: 18.286.383-1, de profesión TRABAJADORA SOCIAL. Con cargo al ítem 214.05.00.000.000.0, UNIDAD RESPONSABLE CERTIFICACIÓN JEFA DIDECO.



**3.-** (Acuerdo) Concejo presta su acuerdo favorable aprobando realizar contratación de honorarios de personas naturales para realización del PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL SUR, según nómina adjunta al Ord N° 041 del director del Depto. de salud, municipal.





V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 152° ordinaria celebrada en día Jueves 18 de Febrero del 2021, la cual rola a fojas veintiuno (21) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 154° Ordinaria, celebrada en día Jueves 11 de Marzo del 2021.-



**RODRIGO RAMIREZ PARRA**  
**PRESIDENTE**

*[Handwritten signature of Rodrigo Ramirez Parra]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

*[Handwritten signature of Mario Landero Agurto]*  
\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

\_\_\_\_\_  
(FIRMA)

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribi Acta, correspondiente a la sesión 152° ordinaria celebrada el día jueves 18 de Febrero del 2021, la cual rola a fojas veintiuno (21) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo titular, aprobada en presencia de la secretario municipal secretario y ministro de fe ante el concejo municipal.



**GERARDO JESUS BAYER TORRES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO Y MINISTRO DE FE**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

*[Handwritten signature of Gerardo Jesus Bayer Torres]*  
\_\_\_\_\_

RETIRO, 11 de Marzo del 2021.-  
GJBT/gvt.-

**DISTRIBUCION:**  
Archivo Alcaldía - SECMUN. – Concejo último Tomo 09 ENERO AL 23 MAYO 2021